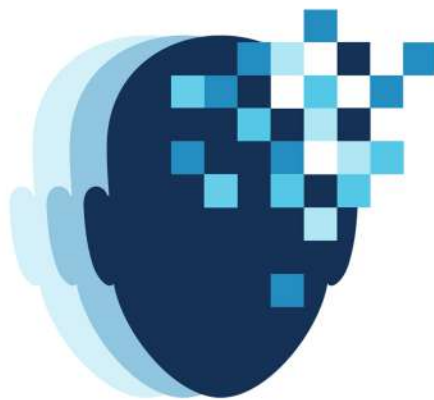


# **FUNED** **MAESTRÍAS** **2022**

**CONVOCATORIA PARA APOYO EN  
COLEGIATURA PARA MAESTRÍAS  
DE UNIVERSIDADES EN EL  
EXTRANJERO 2022**



# FUNED MAESTRIAS

---

## CONVOCATORIA PARA APOYO EN COLEGIATURA PARA MAESTRÍAS DE UNIVERSIDADES DEL EXTRANJERO 2022

En FUNED buscamos impulsar el crecimiento profesional de los mexicanos y mexicanas de excelencia académica, admitidos a un programa de maestría en una de las 200 mejores universidades o 100 mejores programas según el ranking mundial QS o Financial Times (para MBA).

### CONVOCAMOS

A profesionistas con nacionalidad mexicana, que cuenten con una carta de aceptación sin condiciones académicas y que deseen realizar un programa de maestría en una universidad del extranjero, dentro de las siguientes áreas del conocimiento:

Administración y negocios (MBA)

Comercio Exterior

Ingenierías

Análisis de datos

Derecho

Mercadotecnia

Arquitectura

Economía

Políticas Públicas

Cadenas de suministro y logística

Finanzas

Relaciones Internacionales

Ciencias de la Comunicación

Hotelería y Turismo

Tecnologías de la información

\*cualquiera que corresponda a un área afín a las anteriores

## **I. Objetivo del Apoyo**

Ofrecer un paquete económico-que consta de recursos para el pago de colegiatura directo a la universidad donde se realizarán los estudios de maestría- para la formación de profesionistas mexicanos y con el fin de contribuir al desarrollo del país.

## **II. Grupo Objetivo**

Profesionistas mexicanos, egresados de instituciones públicas o privadas que busquen realizar estudios de maestría en una de las 200 mejores universidades o 100 mejores programas según el ranking mundial QS o Financial Times (para MBA). Los estudios a realizar podrán ser presenciales, en línea o híbridos, siempre y cuando sean en las áreas del conocimiento contenidas en esta convocatoria.

## **III. Beneficiarios seleccionados**

El número de beneficiarios será de conformidad con la disponibilidad presupuestal, y serán aquellos quienes conforme a la evaluación académica y al resultado del estudio socioeconómico, se hagan merecedores de recibir el paquete educativo.

## **IV. Modalidad**

El paquete consta de fondos directamente aplicados al pago de la colegiatura de la universidad donde se realizarán los estudios de maestría. La modalidad de este paquete consta de: 10% de beca por parte de FUNED + 90% de crédito por parte de Eduk Pro. El apoyo total de la beca más el crédito serán de \$5,000 a \$30,000 dólares estadounidenses. Adicionalmente, los beneficiarios que estudien su maestría en una de las universidades con las que FUNED tiene convenio, tendrán la posibilidad de un descuento en la colegiatura.

El 90% de crédito por parte de Eduk Pro se otorga en dólares de EUA con una tasa de interés fija de 7.95%. Al término de la maestría, el beneficiario tendrá un periodo de gracia de 6 meses, seguido de un plazo de 5 años para que, con su repago, se apoye a otro beneficiario en sus estudios.

Para poder hacerse acreedor del paquete educativo, el aspirante deberá aprobar el proceso de selección con FUNED y formalizar tanto la beca con FUNED como el crédito con Eduk Pro en tiempo y forma.

## **V. Requisitos**

- 1- Ser ciudadano mexicano.
- 2- Tener una carta de aceptación oficial de un programa de maestría presencial, en línea o híbrido en una de las mejores 200 universidades o 100 mejores programas del mundo según el ranking mundial de QS o Financial Times (para MBA).
- 3- Contar con título profesional o estar en proceso para obtenerlo.
- 4- Tener un promedio mínimo de 8.
- 5- Llenar el formato de solicitud e integrar expediente en línea.
- 6- Contar mínimo con 1 año de experiencia laboral comprobable.
- 7- Tener buen historial crediticio de acuerdo al reporte emitido sólo por Buró de Crédito.
- 8- Contar con un aval mexicano, económicamente solvente, residente en México, menor a 65 años, con buen historial crediticio, propietario de un bien inmueble, libre de gravamen, cuyo valor sea de por lo menos 2.5 veces el monto total del apoyo (FUNED + Eduk Pro). Según lo que establezca el Comité de Evaluación, la propiedad podrá ser sujeta a gravamen, en cuyo caso, el costo del trámite será por cuenta del aspirante.
- 9- Proporcionar un coaval (segundo aval) de ingresos, cuando el sistema lo solicite.



# PROCESO DE SOLICITUD

---

## 1. LLENADO DEL FORMATO ELECTRÓNICO Y ENVÍO DE SOLICITUD

1.1. El aspirante deberá ingresar a la página [www.funedx.org](http://www.funedx.org) y crear un usuario en el sistema FUNED.

1.2. Llenar correctamente la solicitud, en todas sus secciones, así como subir al expediente los documentos especificados en la “Guía FUNED” Si se desea capturar con interrupciones, se deberá salvar la información capturada antes de salir de la sesión, empleando el botón “GUARDAR” ubicado en la parte inferior de la pantalla.

1.3. Una vez que se haya llenado el formato de solicitud en línea, deberá ubicar el botón “ENVIAR SOLICITUD” que se encuentra a la derecha de la pantalla. Para poder realizar el envío, es necesario tener completos los siguientes:

Datos personales

Solicitud

Expediente

Autoentrevista en video

El envío de esta solicitud es la única forma de pre-registrar formalmente su solicitud en el sistema de acuerdo a las fechas de la convocatoria. De no cumplir este paso el expediente no podrá ser recibido, no se recibirán solicitudes enviadas a través de correo normal o de servicio de mensajería. El aspirante recibirá un correo confirmando la recepción de la solicitud y expediente.

1.4. La solicitud cuenta con diferentes secciones que deberán llenarse según lo dispuesto en la “Guía FUNED”. Favor de leer la guía para identificar aquellos documentos obligatorios y especificaciones de los mismos:

[https://sistema.funedx.org/documentos/Guia\\_funedx\\_maestrias\\_2022.pdf](https://sistema.funedx.org/documentos/Guia_funedx_maestrias_2022.pdf)

## **2. CONSIDERACIONES**

2.1. Se debe contar con al menos un año de experiencia laboral remunerada. Se solicitará comprobación de ingresos por los últimos dos meses (no se incluyen prácticas profesionales).

2.2. Sólo se considerarán los programas cuya duración sea igual o mayor a 6 meses.

2.3. El envío de solicitud y expediente NO garantiza recibir el apoyo. La decisión final queda sujeta a lo que determine el Comité de Evaluación, y NO generarán instancia ulterior y será firme e irrevocable.

2.4. No se aprobarán solicitudes en los casos en que el programa de maestría:

Inicie en fecha posterior al 31 de marzo de 2023. De ser el caso, estas deberán ser presentadas para ser evaluadas en los términos que se establezcan en la convocatoria del año 2022.

La duración del programa sea menor a 6 meses y mayor a 30 meses.

Se encuentre relacionado con áreas del conocimiento no especificadas en esta convocatoria.

Incluya la modalidad de titulación de la licenciatura o incluya una doble titulación.

## **EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN**

El entregar toda la documentación requerida no garantiza recibir el paquete educativo solicitado.

Los resultados de la evaluación serán inapelables.

El proceso de evaluación y selección será conducido por FUNED conforme a sus procedimientos establecidos.

### **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

3.1. Calidad en la argumentación presentada por el aspirante, donde exprese las razones para la selección de la institución y el programa de maestría pretendido; justifique la realización de una maestría en una universidad del extranjero demostrando la relación de esta solicitud con su experiencia laboral y/o académica previa.

3.2. Sustento académico y coherencia en la trayectoria académica y/o laboral del aspirante para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de maestría, demostrado por el aspirante a través de su historial académico o profesional.

3.3. La información presentada por el aspirante relativa a su experiencia profesional, en su caso.

3.4. Compromiso social del aspirante, para retribuir a nuestra sociedad al término de sus estudios; se hará una evaluación basada en las evidencias de trabajo comunitario que el aspirante aporte, y sus logros en este aspecto.

3.5. El monto por otorgar del paquete educativo dependerá de la condición socioeconómica del aspirante, valorada según el resultado del estudio socioeconómico y teniendo en cuenta el costo del programa, la demás información que FUNED solicite y la entrevista que se lleve a cabo.

3.6. Resultado de la entrevista realizada por FUNED.

3.7. FUNED no intervendrá con la representación del país anfitrión en la gestión de la situación migratoria del estudiante, quedando bajo su absoluta responsabilidad los trámites correspondientes.

3.8 Una vez aprobado y formalizado el proceso, podrá descargarse vía sistema FUNED, una carta de patrocinio para trámites de visa u otros del estudiante.

## **4. FORMALIZACIÓN**

4.1. El aspirante podrá consultar el resultado con el código de usuario y contraseña en el sistema de FUNED.

4.2. Si el aspirante acepta el paquete educativo, podrá descargar los documentos de formalización que se generan en el sistema, los cuales deberán firmarse por el aspirante, aval(es) y/o en su caso el coaval de acuerdo a instrucciones del mismo sistema.

4.3. Para poder hacerse acreedor de la beca de FUNED, el aspirante deberá aprobar el proceso y formalizar el crédito por parte de Eduk Pro en tiempo y forma.

4.4. Previo a la transferencia electrónica de pago de colegiatura directamente a la universidad, el estudiante deberá capturar los datos de la cuenta bancaria, así como la referencia que lo acredite como estudiante (Student ID) y las facturas correspondientes por el monto otorgado de la beca de FUNED y el crédito de Eduk Pro.

## **5. COMPROMISOS**

### **5.1. COMPROMISO FUNED**

Otorgar los fondos dentro de los términos y límites establecidos en la formalización del paquete educativo.

Proponer a las universidades con convenio a aquellos estudiantes que se hayan formalizado con FUNED y Eduk Pro, quedando sujeta la aplicación del convenio a lo que determine la universidad.

### **5.2. COMPROMISO DEL ASPIRANTE/BENEFICIARIO**

Presentar la solicitud a través del sistema FUNED y documentación requerida en los tiempos y forma establecidos.

Sujetarse a los procedimientos de evaluación, formalización y seguimiento que establezcan FUNED y Eduk Pro.



Durante su estancia en el país anfitrión, respetar la legislación, normativa, usos y costumbres del mismo, manteniendo en alto la calidad y prestigio internacional de los beneficiarios FUNED.

Realizar estudios como alumno regular en el programa de maestría al que se solicitó apoyo.

Cumplir con los tiempos señalados en el cronograma de trabajo de su programa de estudios.

En caso de suspender sus estudios comunicarlo a FUNED y Eduk Pro inmediatamente.

Cumplir con el compromiso del crédito en tiempo y forma.

Las demás que establezcan la convocatoria y cualquier otra disposición legal y administrativa aplicable.

**PARTICIPA DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE AGOSTO**

**[www.funedx.org](http://www.funedx.org)**

**Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. en el teléfono 5552921428.**